



# Asamblea General

Distr. general  
8 de marzo de 2005

Quincuagésimo noveno período de sesiones  
Tema 56 k) del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2004

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/59/L.55)]

### 59/258. Cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 57/39, de 21 de noviembre de 2002, sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano,

*Habiendo examinado* el informe del Secretario General sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales y de otro tipo<sup>1</sup>,

*Teniendo presente* el Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano<sup>2</sup>, en el cual las partes convienen en fortalecer y ampliar la cooperación entre sí en materias de interés común en la esfera de sus respectivas competencias, de conformidad con sus instrumentos constitucionales,

*Tomando nota* de que la cooperación entre el Sistema Económico Latinoamericano y las Naciones Unidas en el curso de los años ha evolucionado, fortaleciendo y diversificando sus esferas de cooperación,

*Acogiendo con beneplácito* la evolución del tratamiento de temas vinculados con el sistema de las Naciones Unidas, en estrecho contacto con las delegaciones de los Estados Miembros que participan en las deliberaciones,

1. *Toma nota* de la celebración de la trigésima reunión ordinaria del Consejo Latinoamericano del Sistema Económico Latinoamericano del 22 al 24 de noviembre de 2004;

2. *Toma nota con satisfacción* del informe del Secretario General<sup>1</sup>;

3. *Insta* a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe a que continúe profundizando sus actividades de coordinación y apoyo recíproco con el Sistema Económico Latinoamericano;

4. *Insta* a los organismos especializados y otras organizaciones, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas a que continúen e intensifiquen su apoyo y profundicen sus relaciones de cooperación con las actividades del Sistema

<sup>1</sup> A/59/303.

<sup>2</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1651, No. 1061.

Económico Latinoamericano, y contribuyan concretamente con acciones conjuntas para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, incluidos los que figuran en la Declaración del Milenio<sup>3</sup>, en América Latina y el Caribe;

5. *Reitera* la petición formulada al Secretario General de las Naciones Unidas y al Secretario Permanente del Sistema Económico Latinoamericano de que evalúen, en el momento apropiado, la aplicación del Acuerdo entre las Naciones Unidas y el Sistema Económico Latinoamericano<sup>2</sup> y le informen sobre el particular en su sexagésimo primer período de sesiones;

6. *Pide* al Secretario General que le presente, en su sexagésimo primer período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la presente resolución.

*76ª sesión plenaria  
23 de diciembre de 2004*

---

<sup>3</sup> Véase resolución 55/2.